

PLAN ECO VIVIENDA: PROGRAMA 6. PROGRAMA DE AYUDAS A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES EN RINCÓN DE LA VICTORIA. ACUERDO N°54 EXPTE.: NGP6-147-24

- DESCRIPCIÓN:

Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes reguladas en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Fomento e incremento del parque público de viviendas energéticamente eficientes destinadas al alquiler social o a precio asequible, mediante la promoción de viviendas de nueva construcción o rehabilitación de edificios no destinados actualmente a vivienda, sobre terrenos de titularidad pública, tanto de administraciones públicas, organismos públicos y demás entidades de derecho público, como de empresas públicas, público-privadas y sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por las administraciones públicas, para ser destinadas al alquiler o cesión en uso de acuerdo con las condiciones previstas en este programa.

- OBJETO:

Construcción y Promoción, en régimen de cesión de derechos de superficie, de 20 viviendas nuevas de protección pública energéticamente eficientes con destino a alquiler social en Rincón de la Victoria, en relación con la ejecución de los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea — NextGenerationEU - en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- 10 viviendas en régimen Precio Limitado:



- Precio medio de la zona: 10,19 €/m² útiles.
 - Precio máximo m² de superficie útil de la vivienda: 9,47 €/m² útiles.
 - Precio máximo por metro cuadrado de superficie útil de plaza de garaje, de trastero o de cualquier otra superficie adicional anexa a la vivienda (60%): 5,682 €/m² útiles.
- 10 viviendas en Régimen Especial:
- Precio medio de la zona: 10,19 €/m² útiles.
 - Precio máximo m² de superficie útil de la vivienda: 7,10 €/m² útiles.
 - Precio máximo por metro cuadrado de superficie útil de plaza de garaje, de trastero o de cualquier otra superficie adicional anexa a la vivienda (60%): 4,26 €/m² útiles.
-
- **FINANCIACIÓN CON CARGO A LAS AYUDAS DE ESTE PROGRAMA LAS PROMOCIONES DE VIVIENDAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN:**
 - Presupuesto estimado: 3.197.838,61 €
 - Estimación ayuda Fondos PRTR: 857.823,00 €
 - Porcentaje ayuda: 26,83%
 - Cesión municipal derecho de superficie a entidad promotora: Manzana B de la Unidad de Ejecución UE TB-18 del P.G.O.U., ZONA DENOMINADA BONILLA BAJA, 29738-TORRE DE BENAGALBÓN (RINCÓN DE LA VICTORIA-MÁLAGA)



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



- TIPOLOGÍA VIVIENDA

Tipología vivienda	Nº viviendas por tipología	Sup. útil por vivienda (m ²)	Ayuda máxima por vivienda (€)
TIPO 1	1	41,39	28.973,00
TIPO 1	1	38,29	26.803,00
TIPO 1	1	45,04	31.528,00
TIPO 2	1	58,49	40.943,00
TIPO 2	1	58,84	41.188,00
TIPO 2	1	64,38	45.066,00
TIPO 2	1	55,09	38.563,00
TIPO 2	1	61,96	43.372,00
TIPO 2	1	67,84	47.488,00
TIPO 2	1	64,48	45.136,00
TIPO 2	1	67,84	47.488,00
TIPO 2	1	64,48	45.136,00
TIPO 2	1	53,04	37.128,00
TIPO 2	1	55,73	39.011,00
TIPO 3	1	77,11	50.000,00
TIPO 3	1	75,23	50.000,00
TIPO 3	1	82,61	50.000,00
TIPO 3	1	77,11	50.000,00



FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU

TIPO 3	1	75,23	50.000,00
TIPO 3	1	82,61	50.000,00
	Total número de viviendas:	Total superficie útil (m²):	Total ayuda máxima de la actuación (€):
	20	1.266,79	857.823,00

- **COMPONENTE:** Inversión C02.I02 «Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes»
- **CID:** Cumplimiento del Objetivo N.º 31 del CID: Nuevas viviendas construidas para alquiler social o a precios asequibles que cumplan los criterios de eficiencia energética (20.000 viviendas), el segundo trimestre de 2026.
- **HITO:** CID26 incluye en su definición, la publicación del real decreto-ley que regule los incentivos en el IRPF para apoyar a los programas de este real decreto.
- **% CONTRIBUCIÓN CLIMÁTICA:** 40%

